CCS-TCE

COMISIÓN CIUDADANA DE SELEECIÒN PARA LA DESIGNACIÒN DE LAS Y LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 004-2012

En la ciudad de Quito, D. M., hoy miércoles 28 de marzo de 2012, siendo las 17:10, los integrantes de la Comisión Ciudadana de Selección para la Designación de las y los Miembros del Tribunal Contencioso Electoral, ubicada en el 3º piso del Edificio Amazonas 100, en la Av. Amazonas Nº 44-30 y Villalengua, se reúnen en sesión extraordinaria convocada por la señora Presidenta Vanessa del Rocío Mejía Suárez, de conformidad con lo establecido en los artículos 31 numeral 2, y 32 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección; seguidamente ante la presencia de las y los diez Comisionados señoras (es): Giovanny Francisco Bravo Rodríguez, Fausto Holguín Ochoa, Fanny Patricia Insuasti Avalos, Dionicio Gerardo Jumbo Quezada, Patricia Elizabeth Larrea Torres, Byron Mauricio Males Ayala, Oberliza Estanislada Mina Valencia, Manuel Orlando Troncoso Heredia, Jorge Patricio Vergara Ortiz, y Vanessa del Rocío Mejía Suárez; la Sra. Presidenta dispone al Sr. Secretario Ad-Hoc Dionicio Jumbo Q., proceda a constatar el quórum, el mismo que luego de tomar lista informa que se encuentran presentes en la Sala diez comisionados, y que por lo tanto está presente el quórum reglamentario, en virtud de lo cual la Sra. Presidenta pide al Secretario proceda a leer el orden del día; el mismo que consta de un solo punto que dice: 1.- Conocimiento y Resolución de las solicitudes de recalificación presentadas por los postulantes; interviene la Presidenta para manifestar que procedamos con la aprobación del orden del día; en esta circunstancia pide la palabra e **interviene** el Comisionado **Manuel Orlando Troncoso Heredia y mociona que nos declaremos en sesión permanente**, en vista que no se ha podido terminar de revisar y preparar las Resoluciones de todas las solicitudes de recalificación recibidas en la Comisión; moción que es apoyada por las Comisionadas Patricia Larrea Torres y Oberliza Mina Valencia. Ante lo cual la Presidenta ratifica que efectivamente falta de revisar unos pocos expedientes que son parte de las 22 solicitudes de recalificación, las cuales se terminaron de recibir en esta Comisión el viernes 23 de marzo último, y como no existen más mociones, solicita al Secretario proceda a tomar votación; hecho lo cual el Secretario informa que los diez Comisionados presentes han votado a favor de la moción y que por tanto ésta queda aprobada por unanimidad. A continuación la **Presidenta** expresa que el Pleno de esta Comisión ha resuelto declarase en

sesión permanente, y que por el motivo de tal decisión, cuando son las **17h25**, **suspende la sesión** hasta nueva convocatoria para reinstalarla y continuar con el tratamiento del orden del día previsto y que queda pendiente de aprobación. Para constancia de lo actuado en la presente Sesión Extraordinaria Nº 004 de esta Comisión Ciudadana para la Selección de las y los Miembros del Tribunal Contencioso Electoral, firman la presente acta:

Comisionada Sra. Vanessa Mejía Suarez

Presidenta de la Comisión Ciudadana para la Selección y Designación de las y los Miembros del Tribunal Contencioso Electoral.

Comisionado Sr. Dionicio Jumbo Quezada

Secretario ad-hoc de la Comisión Ciudadana para la Selección y Designación de las y los Miembros del Tribunal Contencioso Electoral.

Razón: El día de hoy 12 de junio del 2012; siendo las 10h42, se aprobó el Acta de Sesión Extraordinaria No.4 de la Comisión Ciudadana para la Selección y Designación de las y los Miembros del Tribunal Contencioso Electoral. Lo certifico.-

Ab. Rigoberto Abril Quinteros

Secretario de la Comisión Ciudadana para la Selección y Designación de las y los Miembros del Tribunal Contencioso Electoral

•**Quito:** Av. Amazonas 44-30 y Villalengua, Edificio Amazonas 100 3er. Piso /PBX: (593-2) 2983600
•**Guayaquil:** Luque 111 y Pichincha, Edificio Banco Park piso 15, PBX (593 4) 2328 905 / 2327 939
•**E-mail:** comunicacion@cpccs.gob.ec
•**www.participacionycontrolsocial.gob.ec**

CCS-TCE

COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÒN PARA LA DESIGNACIÒN DE LAS Y LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

ACTA DE REINSTALACIÓN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 004-2012

En la ciudad de Quito, D. M., hoy jueves 29 de marzo de 2012, siendo las 14:10, los integrantes de la Comisión Ciudadana de Selección para la Designación de las y los Miembros del Tribunal Contencioso Electoral, ubicada en el 3º piso del Edificio Amazonas 100, en la Av. Amazonas Nº 44-30 y Villalengua, se reúnen en sesión extraordinaria convocada por la señora Presidenta Vanessa del Rocío Mejía Suárez, de conformidad con lo establecido en los artículos 31 numeral 2, y 32 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección; la Sra. Presidenta solicita al Sr. Secretario Ad-Hoc Comisionado Dionicio Jumbo Quezada, proceda a constatar el quórum, de las y los diez Comisionados señoras (es): Giovanny Francisco Bravo Rodríguez, Fausto Holguín Ochoa, Fanny Patricia Insuasti Avalos, Dionicio Gerardo Jumbo Quezada, Patricia Elizabeth Larrea Torres, Byron Mauricio Males Ayala, Oberliza Estanislada Mina Valencia, Manuel Orlando Troncoso Heredia, Jorge Patricio Vergara Ortiz, y Vanessa del Rocío Mejía Suárez. Una vez tomada lista correspondiente, informa que se encuentran presentes en la Sala los diez comisionados, y que por lo tanto existe el quórum reglamentario, en virtud de lo cual la Sra. **Presidenta declara REINSTALADA** la Sesión Extraordinaria que fuera suspendida el día de ayer 28 de marzo de 2012; en este momento solicita la palabra e interviene el Comisionado **Fausto Holguín Ochoa,** mociona que se modifique y apruebe el orden del día, en virtud de la salida de la señorita Secretaria de la Comisión; solicita sea leída la terna enviada por la señora Presidenta del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Socióloga Marcela Miranda; y se vote a fin de que el o la secretario/a se posesione y ejerza sus funciones dentro de la Comisión; interviene la Presidenta para manifestar que aprobemos el orden del día, incluyendo primero la elección del nuevo secretario/a titular; continua la Presidenta solicitando al Secretario Ad-Hoc que tome votación, quien luego del escrutinio informa que por unanimidad de los Comisionados presentes, se aprueba la moción. A continuación la Presidenta solicita al Sr. Secretario Ad – Hoc que proceda a leer el documento recibido de la Presidenta del CPCCS Soc. Marcela Miranda, donde consta la terna de candidatos en mención; mediante memorando No. CPCCS-PQ-081-2012, se procede a dar los siguientes nombres: Ab. Rigoberto Abril, Abg. Sandra López y Ab. Sebastián Fernández de Córdova. Seguidamente la Presidenta pide nominar candidatos para nuevo Secretario titular de esta Comisión, entonces interviene el Comisionado Mauricio Males Ayala y mociona al Ab. Rigoberto Abril, al no haber más propuestas de candidatos, la Presidenta solicita al Secretario Ad- Hoc que someta a votación, cuyo resultado es: abstención de los Comisionados Giovanny Francisco Bravo Rodríguez, Fausto Holguín Ochoa, Fanny Patricia Insuasti Avalos, y Jorge Patricio Vergara Ortiz; votan a favor:

Patricia Elizabeth Larrea Torres, Byron Mauricio Males Ayala, Oberliza Estanislada Mina Valencia, Manuel Orlando Troncoso Heredia, Dionicio Gerardo Jumbo Quezada y Vanessa del Rocío Mejía Suárez; y el Secretario actuante hasta este momento informa que existen 4 votos de abstención y 6 votos a favor, existiendo mayoría de votos; por lo que resulta electo Secretario titular el Ab. Rigoberto Abril Quinteros, a quien la Presidenta llama y este toma posesión legal del cargo en sustitución del Secretario Ad-Hoc; interviene la Presidenta para solicitar al nuevo Secretario que de lectura al siguiente punto del orden del día de la convocatoria, que dice: 1.- Conocimiento y Resolución de las solicitudes de recalificación presentadas por los postulantes. Se debate el mecanismo y por mayoría absoluta de los Comisionados se ***resuelve***: que se lea en orden alfabético e íntegramente los Proyectos de Resolución de cada una de las 22 solicitudes de recalificación preparadas por un grupo de mayoría de seis Comisionados, y en las que no tengan una votación mayoritaria conforme al Reglamento del Concurso, se someta a votación el Proyecto de Resolución preparado por el grupo de minoría de cuatro Comisionados. Seguidamente el Secretario lee conforme lo resuelto y se obtiene el siguiente resultado en cada postulante: **1.- ARAUJO ROCHA GUSTAVO ALEJANDRO**. Expediente N° 129/ Resolución N° CCS-TCE-019-2012; con nueve votos a favor, de los Comisionados: Giovanny Francisco Bravo Rodríguez, Fausto Holguín Ochoa, Fanny Patricia Insuasti Avalos, Dionicio Gerardo Jumbo Quezada, Patricia Elizabeth Larrea Torres, Byron Mauricio Males Ayala, Manuel Orlando Troncoso Heredia, Jorge Patricio Vergara Ortiz, y Vanessa del Rocío Mejía Suárez; y un voto en contra, del Comisionado: Oberliza Estanislada Mina Valencia; por existir mayoría de votos, se **aprueba la Resolución por la que se niega íntegramente** la solicitud de recalificación del postulante, en consecuencia su calificación es: 17 puntos en méritos, 40 en oposición dando una calificación total de 57 puntos.- **2.- BACA MANCHENO LENIN PATRICIO**. Expediente No. 166/ Resolución No. CCS-TCE-020-2012; con seis votos a favor, de los Comisionados: Dionicio Gerardo Jumbo Quezada, Patricia Elizabeth Larrea Torres, Byron Mauricio Males Ayala, Manuel Orlando Troncoso Heredia, Oberliza Estanislada Mina Valencia y Vanessa del Rocío Mejía Suárez; cuatro votos en contra, de los Comisionados: Giovanny Francisco Bravo Rodríguez, Fausto Holguín Ochoa, Fanny Patricia Insuasti Avalos y Jorge Patricio Vergara Ortiz; por existir mayoría de votos, **se aprueba la Resolución por la que se niega íntegramente** la solicitud de recalificación del postulante, en consecuencia su calificación es: 49 en méritos, 40 en oposición dando una calificación total de 89 puntos; y se deja constancia que se recibe un proyecto de Resolución presentado por el Comisionado Giovanny Francisco Bravo Rodríguez (en 3 fojas útiles).- **3.- CABRERA PEÑAHERRERA ARTURO FABIAN**. Expediente No. 183/ Resolución No. CCS-TCE-021-2012; con seis votos a favor de los Comisionados: Dionicio Gerardo Jumbo Quezada, Patricia Elizabeth Larrea Torres, Byron Mauricio Males Ayala, Manuel Orlando Troncoso Heredia, Oberliza Estanislada Mina Valencia y Vanessa del Rocío Mejía Suárez; y cuatro votos en contra de los Comisionados: Giovanny Francisco Bravo Rodríguez, Fausto Holguín Ochoa, Fanny Patricia Insuasti Avalos y Jorge Patricio Vergara Ortiz; por existir mayoría de votos, **se aprueba la Resolución por la que se acepta parcialmente** la solicitud de recalificación del postulante, en consecuencia no se le otorga puntos

adicionales en mérito y en oposición se le asigna 1 punto, por lo tanto su calificación es: 41 puntos en mérito, 44 puntos en oposición, dando una calificación total de 85 puntos; y se deja constancia que se recibe un proyecto de Resolución presentado por el Comisionado Giovanny Francisco Bravo Rodríguez (en 3 fojas útiles).- **4.- CARRILLO ESPIN WILLIAN ALFREDO.** Expediente No. 164/ Resolución No. CCS-TCE-022-2012; con seis votos a favor, de los Comisionados: Dionicio Gerardo Jumbo Quezada, Patricia Elizabeth Larrea Torres, Byron Mauricio Males Ayala, Manuel Orlando Troncoso Heredia, Oberliza Estanislada Mina Valencia y Vanessa del Rocío Mejía Suarez; dos votos en contra, de los Comisionados: Giovanny Francisco Bravo Rodríguez y Fanny Patricia Insuasti Avalos; y dos votos de abstención, de los Comisionados: Fausto Holguín Ochoa y Jorge Patricio Vergara Ortiz; por existir mayoría de votos, **se aprueba la Resolución por la que se acepta parcialmente** la solicitud de recalificación del postulante, en consecuencia se le otorga 2 puntos más en méritos, por lo tanto su calificación es: 37.50 en méritos, 40 en oposición dando una calificación total de 77.50 puntos; y se deja constancia que se recibe un proyecto de Resolución presentado por el Comisionado Giovanny Francisco Bravo Rodríguez en (5 fojas útiles).- **5.- CASTRO LLERENA MARIA CATALINA.** Expediente No. 92/ Resolución No. CCS-TCE-023-2012; con nueve votos a favor, de los Comisionados: Giovanny Francisco Bravo Rodríguez, Fausto Holguín Ochoa, Fanny Patricia Insuasti Avalos, Dionicio Gerardo Jumbo Quezada, Patricia Elizabeth Larrea Torres, Byron Mauricio Males Ayala, Manuel Orlando Troncoso Heredia, Jorge Patricio Vergara Ortiz, y Vanessa del Rocío Mejía Suárez; y un voto en contra, del Comisionado: Oberliza Estanislada Mina Valencia; por existir mayoría de votos, **se aprueba la Resolución por lo que se acepta parcialmente** la solicitud de recalificación de la postulante, en consecuencia se le otorga 1 punto más en méritos, por lo tanto su calificación es: 42 en méritos, 47 en oposición dando una calificación total de 89 puntos.- **6.- CHAVEZ PEÑAHERRERA ESTEBAN ANDRES**. Expediente No. 199/ Resolución No. CCS-TCE-024-2012; con seis votos a favor de los Comisionados: Dionicio Gerardo Jumbo Quezada, Patricia Elizabeth Larrea Torres, Byron Mauricio Males Ayala, Manuel Orlando Troncoso Heredia, Oberliza Estanislada Mina Valencia y Vanessa del Rocío Mejía Suárez; y cuatro votos en contra de los Comisionados: Giovanny Francisco Bravo Rodríguez, Fausto Holguín Ochoa, Fanny Patricia Insuasti Avalos y Jorge Patricio Vergara Ortiz; por existir mayoría de votos, **se aprueba la Resolución por lo que se niega íntegramente** la solicitud de recalificación del postulante, en consecuencia su calificación es: 43.50 puntos en mérito, 34 puntos en oposición dando una calificación total de 77.50 puntos; y se deja constancia que se recibe un proyecto de Resolución presentado por el Comisionado Giovanny Francisco Bravo Rodríguez (en 5 fojas útiles).- **7.- GÓMEZ SANTILLAN ENRIQUE RAFAEL**. Expediente No. 165/ Resolución No. CCS-TCE-025-2012; con nueve votos a favor de los Comisionados: Giovanny Francisco Bravo Rodríguez, Fausto Holguín Ochoa, Fanny Patricia Insuasti Avalos, Dionicio Gerardo Jumbo Quezada, Byron Mauricio Males Ayala, Manuel Orlando Troncoso Heredia, Jorge Patricio Vergara Ortiz, Oberliza Estanislada Mina Valencia y Vanessa del Rocío Mejía Suárez; y una ausencia de la Comisionada: Patricia Elizabeth Larrea Torres; por existir mayoría de votos, **se aprueba la Resolución por lo que se niega íntegramente** la

solicitud de recalificación del postulante, en consecuencia su calificación es: 39 puntos en mérito, 33 puntos en oposición dando una calificación total de 72 puntos.- **8.- GONZALEZ ORQUERA GUILLERMO**. Expediente No. 168/ Resolución No. CCS-TCE-026-2012; con siete votos a favor de los Comisionados: Dionicio Gerardo Jumbo Quezada, Patricia Elizabeth Larrea Torres, Byron Mauricio Males Ayala, Manuel Orlando Troncoso Heredia, Jorge Patricio Vergara Ortiz, Oberliza Estanislada Mina Valencia y Vanessa del Rocío Mejía Suárez; dos votos en contra de los Comisionados: Giovanny Francisco Bravo Rodríguez y Fanny Patricia Insuasti Avalos; un voto de abstención del comisionado: Fausto Holguín Ochoa; por existir mayoría de votos, **se aprueba la Resolución por lo que se acepta parcialmente** la solicitud de recalificación del postulante, y se valoran las fojas 237, 241, en el ítem 3.3 de igual forma se valoran las fojas 279, 283, 287 y de la 293 a la 297 correspondiente al ítem 4.2, se valoran las fojas 245, 246 y 247 con los respectivos soportes como miembros de los Tribunales Provinciales Electorales correspondientes al ítem 3.5; así también se acepta la pregunta 7, en consecuencia se otorga 6 puntos más en méritos y 1 punto más en oposición, por lo tanto su calificación es: 44 puntos en méritos y 46 en oposición dando una calificación total de 90 puntos; y se deja constancia que se recibe un proyecto de Resolución presentado por el Comisionado Giovanny Francisco Bravo Rodríguez (en 3 fojas útiles).- **9.- HERNANDEZ OROZCO JAIME.** Expediente No. 176/ Resolución No. CCS-TCE-028-2012; con ocho votos a favor, de los Comisionados: Giovanny Francisco Bravo Rodríguez, Fausto Holguín Ochoa, Fanny Patricia Insuasti Avalos, Dionicio Gerardo Jumbo Quezada, Patricia Elizabeth Larrea Torres, Byron Mauricio Males Ayala, Jorge Patricio Vergara Ortiz, y Vanessa del Rocío Mejía Suárez; un voto en contra, del Comisionado: Oberliza Estanislada Mina Valencia; y un voto de abstención del Comisionado: Manuel Orlando Troncoso Heredia, por existir mayoría de votos, **se aprueba la Resolución por lo que se niega íntegramente** la solicitud de recalificación del postulante, en consecuencia su calificación es: 43 en méritos y 36 en oposición, dando una calificación total de 79 puntos.- **10.- MALDONADO PUENTE SANDRA ELIZABETH**. Expediente No. 157/ Resolución No. CCS-TCE-029-2012; con diez votos a favor de los Comisionados: Giovanny Francisco Bravo Rodríguez, Fausto Holguín Ochoa, Fanny Patricia Insuasti Avalos, Dionicio Gerardo Jumbo Quezada, Patricia Elizabeth Larrea Torres, Byron Mauricio Males Ayala, Manuel Orlando Troncoso Heredia, Jorge Patricio Vergara Ortiz, Oberliza Estanislada Mina Valencia y Vanessa del Rocío Mejía Suárez; por existir mayoría de votos, **se aprueba la Resolución por lo que se acepta parcialmente** la solicitud de la postulante, en consecuencia se le otorga 1 punto más en oposición, por lo tanto su calificación es: 34.25 puntos en mérito y 38 puntos en oposición, dando una calificación total de 72.25 puntos.- **11.- NAJERA MOREIRA MERIDA ELENA**. Expediente No. 36/ Resolución No. CCS-TCE-030-2012; con nueve votos a favor, de los Comisionados: Giovanny Francisco Bravo Rodríguez, Fausto Holguín Ochoa, Fanny Patricia Insuasti Avalos, Dionicio Gerardo Jumbo Quezada, Byron Mauricio Males Ayala, Jorge Patricio Vergara Ortiz, Oberliza Estanislada Mina Valencia, Manuel Orlando Troncoso Heredia y Vanessa del Rocío Mejía Suárez; y un voto abstención de la Comisionada: Patricia Elizabeth Larrea Torres; por existir mayoría de votos, **se aprueba la Resolución por lo**

que niega íntegramente la solicitud de recalificación de la postulante, en consecuencia su calificación es: 36 en méritos y 34 en oposición, dando una calificación total de **70 puntos.**- **12.- PALACIOS PALMA HOMERO ALBERTO**. Expediente No. 91/ Resolución No. CCS-TCE-031-2012; con diez votos a favor de los Comisionados: Giovanny Francisco Bravo Rodríguez, Fausto Holguín Ochoa, Fanny Patricia Insuasti Avalos, Dionicio Gerardo Jumbo Quezada, Patricia Elizabeth Larrea Torres, Byron Mauricio Males Ayala, Manuel Orlando Troncoso Heredia, Jorge Patricio Vergara Ortiz, Oberliza Estanislada Mina Valencia y Vanessa del Rocío Mejía Suárez; por existir mayoría de votos, **se aprueba la Resolución por lo que se niega íntegramente** la solicitud de recalificación del postulante, en consecuencia su calificación es: 27 puntos en mérito y 37 puntos en oposición dando una calificación de total de 64 puntos.- **13.- PEREZ ASTUDILLO MIGUEL**. Expediente No. 87/ Resolución No. CCS-TCE-032-2012; con nueve votos a favor, de los Comisionados: Giovanny Francisco Bravo Rodríguez, Fausto Holguín Ochoa, Fanny Patricia Insuasti Avalos, Dionicio Gerardo Jumbo Quezada, Patricia Elizabeth Larrea Torres, Byron Mauricio Males Ayala, Manuel Orlando Troncoso Heredia, Jorge Patricio Vergara Ortiz, y Vanessa del Rocío Mejía Suárez; y un voto en contra, del Comisionado: Oberliza Estanislada Mina Valencia; por existir mayoría de votos, **se aprueba la Resolución por lo que acepta parcialmente** la solicitud de recalificación del postulante, en consecuencia se le otorga 1 punto más en mérito, por lo tanto su calificación es: 46 en méritos, 38 en oposición dando una calificación total de 84 puntos.- **14.- ROJAS VACA HECTOR EDUARDO.** Expediente No. 56/ Resolución No. CCS-TCE-034-2012; con diez votos a favor de los Comisionados: Giovanny Francisco Bravo Rodríguez, Fausto Holguín Ochoa, Fanny Patricia Insuasti Avalos, Dionicio Gerardo Jumbo Quezada, Patricia Elizabeth Larrea Torres, Byron Mauricio Males Ayala, Manuel Orlando Troncoso Heredia, Jorge Patricio Vergara Ortiz, Oberliza Estanislada Mina Valencia y Vanessa del Rocío Mejía Suárez; por existir mayoría de votos, **se aprueba la Resolución por lo que se niega íntegramente** la solicitud del postulante, en consecuencia su calificación es: 32.25 puntos en mérito y 34 puntos en oposición, dando una calificación total de 66.25 puntos.- **15.- TORRES ESPINOZA BOLIVAR.** Expediente No. 180/ Resolución No. CCS-TCE-035-2012; con diez votos a favor de los Comisionados: Giovanny Francisco Bravo Rodríguez, Fausto Holguín Ochoa, Fanny Patricia Insuasti Avalos, Dionicio Gerardo Jumbo Quezada, Patricia Elizabeth Larrea Torres, Byron Mauricio Males Ayala, Manuel Orlando Troncoso Heredia, Jorge Patricio Vergara Ortiz, Oberliza Estanislada Mina Valencia y Vanessa del Rocío Mejía Suárez; por existir mayoría de votos, **se aprueba la Resolución por lo que se niega íntegramente** la solicitud de recalificación del postulante, en consecuencia su calificación es: 34.5 puntos en méritos y 44 puntos en oposición, dando una calificación total de 78.50 puntos.- **16.- JORGE ISAAC VALAREZO GUERRERO.** Expediente No. 173/ Resolución No. CCS-TCE-036-2012; con seis votos a favor de los Comisionados: Dionicio Gerardo Jumbo Quezada, Patricia Elizabeth Larrea Torres, Byron Mauricio Males Ayala, Manuel Orlando Troncoso Heredia, Oberliza Estanislada Mina Valencia y Vanessa del Rocío Mejía Suárez; y cuatro votos en contra de los Comisionados: Giovanny Francisco Bravo Rodríguez, Fausto Holguín Ochoa, Fanny Patricia Insuasti Avalos y Jorge Patricio Vergara Ortiz; por existir mayoría de votos, **se**

aprueba la Resolución por lo que se niega íntegramente la solicitud de recalificación del postulante, en consecuencia su calificación es: 35 puntos en mérito y 40 puntos en oposición, dando una calificación total de 75 puntos; y se deja constancia que se recibe un proyecto de Resolución presentado por el Comisionado Giovanny Francisco Bravo Rodríguez en (3 fojas útiles).- **17.- VELOZ BONILLA ANGELINA DEL CARMEN**. Expediente No. 172/ Resolución No. CCS-TCE-037-2012; con diez votos a favor, de los Comisionados: Giovanny Francisco Bravo Rodríguez, Fausto Holguín Ochoa, Fanny Patricia Insuasti Avalos, Dionicio Gerardo Jumbo Quezada, Patricia Elizabeth Larrea Torres, Byron Mauricio Males Ayala, Manuel Orlando Troncoso Heredia, Jorge Patricio Vergara Ortiz, Oberliza Estanislada Mina Valencia y Vanessa del Rocío Mejía Suárez; por existir mayoría de votos, **se aprueba la Resolución por lo que se acepta totalmente** la solicitud de recalificación de la postulante, en consecuencia se le otorga 0.25 puntos más en méritos y 2 puntos más en oposición, por lo tanto su calificación es: 43 puntos en méritos, 31puntos en oposición dando una calificación total de 74 puntos.- **18.- ALTAMIRANO OSCAR WILLIAMS.** Expediente No. 133/ Resolución No. CCS-TCE-038-2012; con cinco votos a favor, de los Comisionados Dionicio Gerardo Jumbo Quezada, Byron Mauricio Males Ayala, Manuel Orlando Troncoso Heredia, Oberliza Estanislada Mina Valencia y Vanessa del Rocío Mejía Suárez; tres votos en contra de los Comisionados Giovanny Francisco Bravo Rodríguez, Fausto Holguín Ochoa y Fanny Patricia Insuasti Avalos; y dos votos de abstención, de los Comisionados: Patricia Elizabeth Larrea Torres y Jorge Patricio Vergara Ortiz; no habiendo mayoría de votos, (inicialmente) **no se aprueba la Resolución**; y se deja constancia que se recibe un proyecto de Resolución presentado por el Comisionado Giovanny Francisco Bravo Rodríguez (en 3 fojas útiles).- **19.- YCAZA VEGA JUAN PAÚL.** Expediente No. 148/ Resolución No. CCS-TCE-039-2012; con seis votos a favor de los Comisionados: Dionicio Gerardo Jumbo Quezada, Patricia Elizabeth Larrea Torres, Byron Mauricio Males Ayala, Manuel Orlando Troncoso Heredia, Oberliza Estanislada Mina Valencia y Vanessa del Rocío Mejía Suárez; y cuatro votos en contra de los Comisionados: Giovanny Francisco Bravo Rodríguez, Fausto Holguín Ochoa, Fanny Patricia Insuasti Avalos y Jorge Patricio Vergara Ortiz; por existir mayoría de votos, **se aprueba la Resolución por lo que se niega íntegramente** la solicitud de recalificación del postulante, en consecuencia su calificación es: 25.50 puntos en mérito y 30 puntos en oposición, dando una calificación total de 55.50 puntos; y se deja constancia que se recibe un proyecto de Resolución presentado por el Comisionado Giovanny Francisco Bravo Rodríguez (en 3 fojas útiles).- **20.- ZAMBRANO VILLACRÉS PATRICIA**. Expediente No. 81/ Resolución No. CCS-TCE-040-2012; con seis votos a favor de los Comisionados: Dionicio Gerardo Jumbo Quezada, Patricia Elizabeth Larrea Torres, Byron Mauricio Males Ayala, Manuel Orlando Troncoso Heredia, Oberliza Estanislada Mina Valencia y Vanessa del Rocío Mejía Suárez; y cuatro votos en contra de los Comisionados: Giovanny Francisco Bravo Rodríguez, Fausto Holguín Ochoa, Fanny Patricia Insuasti Avalos y Jorge Patricio Vergara Ortiz; por existir mayoría de votos, **se aprueba la Resolución por lo que se niega íntegramente** la solicitud de recalificación de la postulante, en consecuencia su calificación es: 36.75 puntos en mérito y 41 puntos en oposición, dando una calificación total de 77.75 puntos; y se deja

constancia que se recibe un proyecto de Resolución presentado por el Comisionado Giovanny Francisco Bravo Rodríguez en (4 fojas útiles).- **21.- RASSA PARRA INGRID PILAR**. Expediente No. 191/ Resolución No. CCS-TCE-033-2012; con ocho votos a favor, de los Comisionados: Giovanny Francisco Bravo Rodríguez, Fausto Holguín Ochoa, Fanny Patricia Insuasti Avalos, Dionicio Gerardo Jumbo Quezada, Patricia Elizabeth Larrea Torres, Byron Mauricio Males Ayala, Jorge Patricio Vergara Ortiz, y Vanessa del Rocío Mejía Suárez; y dos votos en contra, del Comisionado: Oberliza Estanislada Mina Valencia y Manuel Orlando Troncoso Heredia; por existir mayoría de votos, **se aprueba la Resolución por la que se niega íntegramente** la solicitud de recalificación de la postulante, en consecuencia su calificación es: 29 puntos en méritos, 42 puntos en oposición dando una calificación total de 71 puntos.- **22.- GOROZABEL VINCES GIORGI PALEMON**. Expediente No. 119/ Resolución No. CCS-TCE-027-2012; con cinco votos a favor, de los Comisionados Dionicio Gerardo Jumbo Quezada, Patricia Elizabeth Larrea Torres, Byron Mauricio Males Ayala, Manuel Orlando Troncoso Heredia y Vanessa del Rocío Mejía Suárez; y cinco votos en contra de los Comisionados: Giovanny Francisco Bravo Rodríguez, Fausto Holguín Ochoa, Fanny Patricia Insuasti Avalos, Oberliza Estanislada Mina Valencia y Jorge Patricio Vergara Ortiz; **existiendo un empate en los votos**; y se deja constancia que se recibe un proyecto de Resolución presentado por el Comisionado Giovanny Francisco Bravo Rodríguez (en 4 fojas útiles).- Seguidamente la Presidenta solicita al secretario, que por no existir mayoría de votos en los casos de los postulantes: ALTAMIRANO OSCAR WILLIAMS y GOROZABEL VINCES GIORGI PALEMON, se lea la normativa correspondiente, contenida en el Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección en su Art. 32., que dice: "*Las sesiones de las Comisiones Ciudadanas de Selección serán públicas y sus decisiones se tomarán por mayoría absoluta de sus miembros. El quórum se establece con la mayoría absoluta de los integrantes de la Comisión. Estarán dirigidas por el Presidente o Presidenta de la Comisión o quien haga sus veces, y tendrá voto dirimente en caso de empate*." La Presidenta en virtud del Art. 32 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección, que se dio lectura, da su voto dirimente a favor, en la Resolución No. CCS-TCE-027-2012, del Expediente No. 119 del postulante **GOROZABEL VINCES GIORGI PALEMON,** por lo tanto **se aprueba la Resolución donde se acepta parcialmente** la solicitud de recalificación del postulante, en consecuencia su calificación final es: 38 puntos en mérito y 44 puntos en oposición dando una calificación total de 82 puntos.- La Presidenta seguidamente pone una vez más en conocimiento del Pleno de la Comisión, la solicitud de recalificación del postulante **ALTAMIRANO OSCAR WILLIAMS**, en acto seguido el Comisionado Fausto Holguín Ochoa, pide la palabra mocionando que de acuerdo a la establecido inicialmente en la sesión, en caso de no existir los votos necesarios para la aprobación de la Resolución de mayoría, se debe someter a votación el Proyecto de Resolución preparado por el grupo de minoría, y si la misma no obtiene mayoría de votos para su aprobación, se someterá otra vez a votación la primera Resolución de mayoría; moción que es acogida y la Presidenta solicita al señor secretario que se someta a votación la reconsideración del Proyecto de Resolución del grupo de minoría resultando lo siguiente: cuatro votos a favor de los

•**Quito:** Av. Amazonas 44-30 y Villalengua, Edificio Amazonas 100 3er. Piso /PBX: (593-2) 2983600
•**Guayaquil:** Luque 111 y Pichincha, Edificio Banco Park piso 15, PBX (593 4) 2328 905 / 2327 939
•**E-mail:** comunicacion@cpccs.gob.ec
•**www.participacionycontrolsocial.gob.ec**

Comisionados: Giovanny Francisco Bravo Rodríguez, Fausto Holguín Ochoa, Fanny Patricia Insuasti Avalos y Jorge Patricio Vergara Ortiz; y seis votos en contra de los Comisionados: Dionicio Gerardo Jumbo Quezada, Patricia Elizabeth Larrea Torres, Byron Mauricio Males Ayala, Manuel Orlando Troncoso Heredia, Oberliza Estanislada Mina Valencia y Vanessa del Rocío Mejía; por lo tanto al no existir mayoría de votos no se aprueba la Resolución. Y la Presidenta de la Comisión solicita al señor secretario que se someta a nueva votación la primera Resolución, quedando de la siguiente manera: siete votos a favor de los Comisionados: Fausto Holguín Ochoa, Dionicio Gerardo Jumbo Quezada, Patricia Elizabeth Larrea Torres, Byron Mauricio Males Ayala, Manuel Orlando Troncoso Heredia, Oberliza Estanislada Mina Valencia y Vanessa del Rocío Mejía; dos votos en contra de los Comisionados: Giovanny Francisco Bravo Rodríguez y Fanny Patricia Insuasti Avalos; y un voto de abstención del Comisionado: Jorge Patricio Vergara Ortiz, por lo tanto al existir mayoría de votos, **se aprueba la Resolución aceptando parcialmente** la solicitud de recalificación del postulante, en consecuencia se le otorga 1.75 puntos más en mérito y 1 punto más en oposición, por lo que su calificación es: 45 puntos en méritos, 40 puntos en oposición dando una calificación de 85 puntos.- Cuando son las 16h50, la Presidenta clausura la sesión. Para constancia de lo actuado en la presente Sesión Extraordinaria Nº 004 de esta Comisión Ciudadana para la Selección de las y los Miembros del Tribunal Contencioso Electoral, firman la presente acta:

Comisionada Sra. Vanessa Mejía Suarez

Presidenta de la Comisión Ciudadana para la Selección y Designación de las y los Miembros del Tribunal Contencioso Electoral.

Ab. Rigoberto Abril Quinteros

Secretario de la Comisión Ciudadana para la Selección y Designación de las y los Miembros del Tribunal Contencioso Electoral

Comisionado Sr. Dionicio Jumbo Quezada

Secretario ad-hoc de la Comisión Ciudadana para la Selección y Designación de las y los Miembros del Tribunal Contencioso Electoral

Razón: El día de hoy 12 de junio del 2012; siendo las 10h42, se aprobó el Acta de Sesión Extraordinaria No.4 reinstalación, de la Comisión Ciudadana para la Selección y Designación de las y los Miembros del Tribunal Contencioso Electoral. Lo certifico.-

Ab. Rigoberto Abril Quinteros

Secretario de la Comisión Ciudadana para la Selección y Designación de las y los Miembros del Tribunal Contencioso Electoral

•**Quito:** Av. Amazonas 44-30 y Villalengua, Edificio Amazonas 100 3er. Piso /PBX: (593-2) 2983600
•**Guayaquil:** Luque 111 y Pichincha, Edificio Banco Park piso 15, PBX (593 4) 2328 905 / 2327 939
•**E-mail:** comunicacion@cpccs.gob.ec
•**www.participacionycontrolsocial.gob.ec**